



Madrid, 13 de mayo de 2021

Estimadas familias:

Publicadas las instrucciones para la aplicación en el curso 2021-2022 del procedimiento de gestión del Programa Accede, sistema de préstamo de libros de texto y material curricular de la Comunidad de Madrid, les informamos de que ya pueden presentar la solicitud de adhesión que encontrarán al final de este documento.

LOS ALUMNOS YA ADHERIDOS DURANTE EL CURSO ACTUAL NO TIENEN QUE PRESENTAR LA SOLICITUD (SALVO LA SOLICITUD DE BAJA SI NO QUIEREN CONTINUAR).

El plazo de presentación es hasta el 30 de mayo de 2021. Después de esta fecha no se admitirán solicitudes, excepto para aquellos casos recogidos en la Normativa vigente.

PUEDEN INSCRIBIRSE LOS ALUMNOS QUE INICIEN EL PRÓXIMO CURSO DESDE 1º DE EDUCACIÓN PRIMARIA HASTA 4º DE ESO.

Tendrán que presentar la **solicitud de adhesión** debidamente cumplimentada y firmada (ANEXO I) enviándola preferentemente a la dirección de correo electrónico accede@cbcmadrid.es. Una vez enviado el correo electrónico, **no deben borrarlo** ya que el mismo servirá como comprobante de haber presentado la solicitud en tiempo y forma. También pueden presentar la **solicitud de adhesión** de manera presencial entregándola en la Portería del centro.

Recuerden que en el campo **“matriculado en el curso”** tienen que anotar el curso actual (2020-2021) en el que se encuentra matriculado su hijo.

OBSERVACIONES

- Los alumnos **podrán solicitar la baja** (ANEXO IV) en el Programa Accede **antes de la finalización del curso actual**.
- **El servicio de préstamo solo cubre libros de texto**, no incluyendo cuadernos de trabajo, libros de lectura, libros de áreas no curriculares, libros de consulta...
- **La participación en el Programa exige la aportación** por parte de las familias **de una fianza** de 60 €, que será devuelta cuando el alumno cause baja en el Programa o baja en el centro, siempre que los ejemplares devueltos se encuentren en las condiciones de mantenimiento exigidas.
- **La devolución de los libros de texto** al centro por parte de los alumnos de 3º de Educación Primaria hasta 4º de ESO se supervisará según la Guía de Mantenimiento establecida en la Normativa vigente.



Las familias que voluntariamente decidan adherirse a este Programa de Préstamo de Libros se comprometen a cumplir estas condiciones y las que determine la Comisión de Gestión, y a aceptar los criterios de “libro en buen estado” que se les comuniquen cuando entreguen los libros en junio.

ENTREGA O DEVOLUCIÓN DE EJEMPLARES AL CENTRO

- Los alumnos de 1º y 2º de Educación Primaria que ya han utilizado libros del Programa no tienen que devolver los libros de texto.
- Los alumnos de 3º de Educación Primaria hasta 4º de ESO que ya han utilizado libros del Programa ACCEDE, devolverán al centro dichos ejemplares en la fecha y forma que se les indicará en su momento.
- Los alumnos de 3º de Educación Primaria hasta 4º de ESO que se inscriban al Programa ACCDE por primera vez deberán entregar en el centro los libros de texto en su totalidad, siempre que cumplan con los estándares de mantenimiento exigidos en la Normativa vigente. Más adelante se les informará de la fecha y el lugar para hacer la entrega.

INFORMACIÓN

Pueden acceder a toda la información en la página web de la Comunidad de Madrid en este enlace: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/programa-accede>

IMPRESOS

En la Plataforma Educamos y en la página web del colegio están disponibles los impresos de **solicitud de adhesión** (ANEXO I) y de **solicitud de renuncia** (ANEXO IV) al PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS ACCEDE.

Recibid un cordial saludo.

PROGRAMA DE PRÉSTAMOS DE
LIBROS GRATUITO DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

ACCEDE



Fdo. **JESÚS SEDANO PÉREZ**

Director del Centro educativo: **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO**